

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Suspéndese a favor de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos —ENCOTEL— Distrito 19 Catamarca, la vigencia de las obligaciones fiscales establecidas por la Ley N° 3534, relacionadas en el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por cinco (5) períodos fiscales a partir del 01ENE80.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 00:40:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*